

INFORME DE COMISARIO 2.008

Guayaquil, Abril 30 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MARESPI S.A.
Guayaquil – Ecuador

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL:

Los Estatutos social de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el 11 abril del 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de abril del 1994.

La compañía ha realizado y legalizado el aumento de capital en US\$2.400.00 con lo que el capital social actual es de US\$37.377,88.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y está bajo vigilancia, control y supervisión de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la Compañía son las actividades de cultivo. La representación legal judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señor JOSE LUIS VELASCO MORENO. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas el 30 de agosto del 2004, por un periodo de cinco años.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, caso así como, las disposiciones de la Junta General de Accionistas.



Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad de las normas legales del caso.

ESTADOS FINANCIEROS:

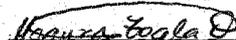
He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291 de la Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del 2008, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos, que en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Damos testimonio de la amplia colaboración prestado por los señores administradores, para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,


CPA. Mayra Toala O.
091797170-7
Reg. 8.977

